

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE POSESIÓN DE SECUESTRE

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A.
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA
No. Interno : 253684089001 2012 00015 00

En Jerusalén Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las once y treinta y cuatro de la mañana (11:34 a.m.), día previamente señalado en providencia del veinticinco (25) de agosto pasado y proferida en el asunto de la referencia, el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituye en **AUDIENCIA** declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de toma de posesión del cargo de secuestre y juramento de rigor al Representante Legal de Transoluciones Inmobiliarias Integrales S.A.S, Señor **Carlos Fernando Mayorga Pérez**, quien con anterioridad aceptó la designación y aseveró que cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que la Ley le demanda y aseguró no tener ninguna relación de parentesco con las partes; igualmente, que cumpliría con las obligaciones que como secuestre está obligado a satisfacer.

Se deja constancia que la audiencia de posesión del Representante Legal del Auxiliar de la justicia se adelantó virtualmente a través de la plataforma Teams y que ante la imposibilidad de lograr conectividad con éste, el suscrito Juez debió realizar la posesión mediante llamado telefónico, acto público al que también compareció el mandatario judicial de la entidad demandante, Doctor Jaime Néstor Babativa Ramos.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada y para constancia se firma el acta como aparece, siendo la hora de las once y cuarenta y dos de la mañana (11:42 a.m.)

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS